



POR SANTIAGO NOLASCO
@RenteriaNolasco

#Economía

CONSEJO ADUANERO

La reforma a la Ley Aduanera es una prioridad para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum. El cambio al marco legal busca reforzar la vigilancia a los agentes aduanales, quienes no son funcionarios públicos, pero que trabajan con la venia del Estado mexicano.

Entre las modificaciones a la ley está la propuesta para crear el Consejo Aduanero, el cual será un órgano deliberativo que conocerá y determinará el otorgamiento de la patente aduanal y de la autorización para la agencia aduanal, así como la cancelación o inhabilitación de los agentes aduanales.

"Se considera necesario crear el Consejo Aduanero como órgano deliberativo que conocerá y determinará en lo que respecta al otorgamiento de la patente de agente aduanal y de la autorización para agencia aduanal, así como de sus prórrogas y del respectivo procedimiento de inhabilitación, suspensión, cancelación o extinción, a fin de restaurar la confianza en las instituciones y garantizar que los procedimientos se realicen de forma justa", se lee en la exposición de motivos.

El Consejo Aduanero no solo tendrá vigilancia sobre los agentes aduanales, también podrá conocer de las autorizaciones y concesiones previstas en la Ley Aduanera, para lo cual las autoridades aduaneras deberán someter para su determinación, en forma previa, las resoluciones correspondientes. En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitirá los lineamientos relativos a las concesiones y autorizaciones del Consejo Aduanero.

El gobierno mexicano plantea que solo así se busca garantizar la transparencia en los procedimientos pues al contar con un órgano especializado creado mediante la ley como un grupo multidisciplinario se evita que personas que no cumplan con los requisitos en materia aduanera consigan beneficios a través de la manipulación y el soborno.

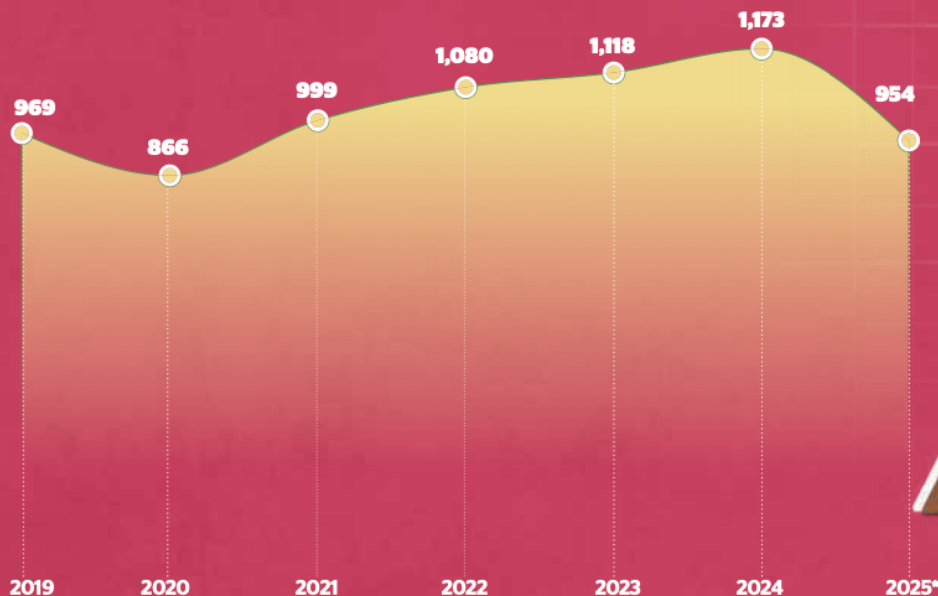
La presidenta Claudia Sheinbaum considera que el Consejo deberá de estar presidido por la SHCP y estará conformado por servidores públicos

El organismo propuesto como parte de la reforma en materia aduanera será un órgano deliberativo que conocerá y determinará el otorgamiento de la patente aduanal y de la autorización para la agencia aduanal, así como la cancelación o inhabilitación de los agentes aduanales

**Aduanas aportan
1 billón de pesos**

Las aduanas son el punto de entrada de las mercancías extranjeras al país, el dinero que se mueve no es poca cosa. La suma de ingresos por tales puntos tuvo un crecimiento real de casi 19 por ciento anual en términos reales al cierre de agosto, de acuerdo con la ANAM

Recaudación en aduanas (Miles de millones de pesos)



Dato de 2025 al cierre de agosto

Fuente: SAT y ANAM, 2025


Combate contra malas prácticas

Acciones del SAT en aduanas durante 2025

El SAT informó que cuentan con un total de 109 expedientes de acción penal por casos de corrupción en aduanas, por un desvío al fisco por 22 mil 843 millones de pesos; la reforma aduanera es urgente, señala

109 expedientes judiciales
205 operativos
330 procedimientos administrativos
60 solicitudes de cancelación de patentes aduanales
108 órdenes de revisión vía auditorías
18 contribuyentes suspendidos del padrón de importadores
22,843 millones de pesos de perjuicio al fisco
4,564 millones de pesos de mercancías embargadas

Fuente: SAT, 2025

del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Fortalecen mecanismos para entregar patentes aduanales

La propuesta de reforma también propone reforzar la expedición de patentes aduanales a cargo de la SHCP. Además de que se propone una vigencia específica de 10 años para la patente de agente aduanal, sujeta a renovación periódica.

De acuerdo con la Iniciativa de reforma, ante las nuevas políticas de facilitación y especialización de los agentes aduanales, se propone facultar a la SHCP para expedir patentes de agente aduanal y así promover únicamente el despacho de mercancías cuyas fracciones arancelarias se autoricen de forma expresa.

Esto, explica el Poder Ejecutivo, toda vez que una patente de agente aduanal podrá ser otorgada solo cuando la persona interesada cumpla con los requisitos de la ley, además de acreditar ser apta para realizar el despacho aduanero dados sus conocimientos técnicos y de experiencia en la materia.

"Es por ello que se propone incluir como requisito para obtener la patente de agente aduanal que

la persona no sea servidora pública, aún cuando cuente con licencia, ni encontrarse inhabilitado para ello, y no tener parentesco por consanguinidad con el administrador y subadministradores de la aduana o con los socios o accionistas de cualquier agente aduanal".

De acuerdo con la firma Holland & Knight, la reforma también contempla la digitalización total de las aduanas mediante sistemas electrónicos de última generación, control digital de inventarios, videovigilancia, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de mercancías, interoperables en una plataforma nacional con acceso remoto para las autoridades.

Urge aprobar la reforma a las aduanas, aseguró el SAT

El pasado jueves 25 de septiembre, Erick Jiménez Reyes, administrador General de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, dijo en una reunión de trabajo con diputadas y diputados federales integrantes de la Comisión de Hacienda que urge que los legisladores aprueben la reforma en materia aduanal.

Erick Jiménez aseguró que la reforma permitirá generar mayor control en las operaciones de comercio exterior a fin de identificar y sancionar a aquellos sujetos que buscan evadir y eludir sus obligaciones aduaneras y tributarias, incluso, cometer ilícitos como el contrabando.

Agregó que las reformas buscan eliminar las excluyentes de responsabilidad de los agentes aduanales, así como garantizar que quienes sustenten con una patente de agente aduanal sean expertos en comercio exterior, y que tengan la obligación de verificar que las operaciones.

El SAT informó que cuentan con un total de 109 expedientes de acción penal por casos de corrupción en aduanas, por un desvío al fisco por 22 mil 843 millones de pesos.

La reforma a la Ley Aduanera es una prioridad para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum. El cambio al marco legal busca reforzar la vigilancia a los agentes aduanales, quienes no son funcionarios públicos, pero que trabajan con la venia del Estado mexicano